TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 251

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 325.997, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS A ESTUDIANTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 31 de agosto de 2017.

VISTO: La Carta Interna UOC/UEPP N° 507 de fecha 22 de agosto de 2017, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a origen del pedido de la Dirección General de Planificación Educativa, por Memorándum DGPE N° 719/2017 del 20 de junio de 2017, de Ministerio de Educación y Ciencias,

CONSIDERANDO: Que, por la carta de referencia se remite el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 "Servicio de Impresión de Materiales" – ID N° 325.997, realizado en el marco del Programa "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS A ESTUDIANTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY";

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 "Servicio de Impresión de Materiales" – ID N° 325.997, se han presentado 6 (seis) ofertas detalladas a continuación:

No.	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	AGR S.A. Servicios Gráficos	Gs. 195.593.290 (IVA incluido)
2	SERIGRAF S.R.L.	Gs. 366.488.100 (IVA incluido)
3	SERVIPRESS	Gs. 360.123.600 (IVA incluido)
4	M y M INDUSTRIA GRAFICA	Gs. 182.992.100 (IVA incluido)
5	ARTE GRAFICA VISUAL	Gs. 295.759.000 (IVA incluido)
6	FRIGON S.A.	Gs. 158.104.967 (IVA incluido)

Que, de la evaluación económica correspondiente, el Comité procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 61 "Método de Evaluación" del decreto No. 21.909/03, reglamentaria de la Ley No. 2051/03 recayendo dicha selección en el oferente FRIGON S.A. por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

Que, seguidamente el Comité realizo un análisis en detalle de la oferta presentada por el oferente FRIGON S.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia solicitada,";

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 251

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 325.997, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS A ESTUDIANTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Que, conforme al análisis en detalle mencionado, el Comité de Evaluación considero que la firma FRIGON S.A posee la capacidad legal, financiera y experiencia solicitada, cumpliendo con la carta de invitación del presente llamado.

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 18 de agosto de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...*Atendiendo que la firma oferente FRIGON S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso Licitación de Ofertas N° 01/17 "Servicio de Impresión de Materiales" – ID N° 325.997, a la firma FRIGON S.A. con RUC N° 80025668-9, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" – *2. COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe",*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, FRIGON S.A. ya ha sido adjudicada con contratos del MEC para la impresión de materiales (Contrato N° 15/13 Licitación Pública Nacional SBE N° 11/13 "Contratación de Servicio de Impresión de Materiales para el Programa Escuela Viva II" Monto del Contrato Gs. 330.000.000 - Contrato N° 24/14 – Licitación Pública Nacional N° 01/14 "Servicio de Impresión de Materiales Educativos para el Programa Escuela Viva II" Monto del Contrato Gs. 1.400.300.000 - Contrato N° 03/16 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 "Contratación de Servicio de Impresión de Materiales para el Programa INEEP" ID 306.678 Monto del Contrato Gs. 127.010.000) habiendo cumplido en cuanto a plazo de entrega y calidad de los bienes contratados.

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 251

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – ID N° 325.997, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS A ESTUDIANTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1° ADJUDICAR el llamado de "Servicio de Impresión de Materiales" - ID N° 325.997, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 a la firma FRIGON S.A. con RUC N° 80025668-9, por la suma total de G. 158.120.950. (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento veinte mil novecientos cincuenta) I.V.A. incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS